

No poder asistir Conel & Jurado don Andres Muriano
Cavallero de este cargo por lo qual nombra esta
Lid al Sr Jurado don Lope de Leon Sanchez

En este estado entraron en este Ayuntamiento los S. don Nicolas Mon
tip & Oterrea, y don Gaspar Palacios & Vidana

Cortadores La Lid: dixo que estando Informada de los accidentes
don fee goi pres dia que padieren Marcos Vico, y Matheo Ladilla Cortadores
y el Sr. hien sauer & Carne, vende dones & Pescado, y otros Comestibles
este Decreto y auto
a Matheo Ladilla y para librar los Incombenientes al tacto en lo referido
y Marcos Vico de que de oximas mirando al publico beneficio = Acordi
o heuido en el
en sus personas
don fee =
Cavallero
Suplica como lo haze al Sr. Conde. de suya mandad
deles notifique a los Jurados des en luego Incomben
ti en el Corte & Carne, Venta & Pescado y demas
Cosas Comestibles hasta tanto que con evidencia Con
te estar libres de los accidentes = y por sus Entendi
do: Mando se guarde y Cumpla este Decreto Las
deles notifique a los dños Marcos Vico y Matheo Lad
illa =

don Juan Cortes / don Juan Antonio Garcia Senen = Dixo que con
la ocasion de la Diputacion de presente mes y por
ello la puerisa asistencia al Rexero de las Carnes
ha notado la notable falta de don Martin Cortes
de esta Lid en no asistir adho Rexero en ningun dia
y la misma falta ha experimentado en todos
tiempos lo que participa a esta Lid q. que en su vista
resuelva lo que tenga por mas Combeniente y por la

